

Número 4589

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Manuel Rico Francés, S.L., licencia para apertura de Enseñanza de imagen y sonido (Expte. 3.753/93), en C/. Jaime I el Conquistador, 4, entresuelo A-B, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de marzo de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4584

MURCIA**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria de treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ha aprobado la alteración jurídica de la parcela municipal sita en la pedanía de Puente Tocinos, que figura en el Inventario de Bienes Municipal, bajo el número de finca 770 del Epígrafe 1.º "Inmuebles", para su calificación como bien de carácter patrimonial.

Lo que, de conformidad con el artículo 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Murcia, 30 de marzo de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 4585

MURCIA**Anuncio subasta**

Objeto: La contratación del proyecto de obras relativo a "Centro Cultural Integral en "La Rosaleda" (Algezares), mediante subasta, en régimen de procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 65.500.000 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: diez meses.

Clasificación exigida: Grupo C, todos los Subgrupos, categoría d.

Presentación de plicas: Hasta las diez horas del día 25 de abril de 1994, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, 1.ª planta. No se aceptarán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 26 de abril de 1994, en la Casa Consistorial.

Documentos a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 6.2 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base de la subasta.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 75 de fecha 29 de marzo de 1994.

Murcia, 30 de marzo de 1994.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4586

MURCIA**ANUNCIO**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación mediante concurso del proyecto relativo a "Mobiliario deportivo y administrativo del Pabellón de Deportes en Murcia".

En consecuencia, se expone el mencionado Pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local.

Murcia, 30 de marzo de 1994.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4587

LIBRILLA**EDICTO**

Aprobada, por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1994, la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1994, se expone al público por el plazo de 15 días a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones.

Librilla a 14 de marzo de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 4588

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José María Pruneda Conejero, licencia para apertura de café-bar (Expte. 421/94), en calle José Tapia Sanz, esquina a calle Jacobo de las Leyes, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 22 de marzo de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.